

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

**41031** *Anuncio de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo, por el cual se publica la Resolución de autorización de aprovechamiento y de un perímetro de protección para el agua mineral natural "Aigua del Montseny", que procede de la captación "Pou 1", en el término municipal de Sant Esteve de Palautodera.*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 3 del Real Decreto 1798/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas para consumo humano, se publica la Resolución de fecha 12 de septiembre de 2013 dictada por el Director General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, mediante la cual se autoriza el aprovechamiento y un perímetro de protección para el agua mineral natural "Aigua del Montseny" de la captación "Pou 1".

La mencionada Resolución, en la parte dispositiva que hace referencia al aprovechamiento y perímetro de protección, establece lo siguiente:

"Primero.-Autorizar a la sociedad Aigua del Montseny, S.A. el aprovechamiento del agua mineral natural Aigua del Montseny, situada en el término municipal de Sant Esteve de Palautodera, determinada por las siguientes coordenadas UTM del sector 31T:

X: 453.078,76 Y: 4.617.906,32

Segundo.-Otorgar un perímetro de protección definido por las siguientes coordenadas UTM del sector 31T:

VÉRTICE	X	Y
Pp	452.700,68	4.617.727,30
2	451.818,79	4.618.424,58
3	451.587,52	4.619.748,67
4	452.071,39	4.619.881,17
5	453.234,19	4.618.928,31
6	453.400,45	4.617.800,75
Pp	452.700,68	4.617.727,30

Tercero.-Autorizar a la sociedad Aigua del Montseny, S.A., el aprovechamiento de 3 l/s (10,8 m<sup>3</sup>/h) del agua mineral natural Aigua del Montseny.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Secretario de Empresa y Competitividad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, sin perjuicio que se pueda ejercer cualquier otro que se considere oportuno."

Barcelona, 10 de octubre de 2013.- El Subdirector General de Minas y Protección Radiológica, e.f., Eduard Vall i Rosselló.

ID: A130058798-1